

JUEVES, 25 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 79

MANCOMUNIDAD LOS VALLES

CVE-2019-3481 *Acuerdo del Pleno de delegación de competencias en la Alcaldía.*

En aplicación del artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en materia de delegación de las atribuciones del Pleno, se publica el acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2019 por el que se acuerda delegar en la Alcaldía íntegramente la competencia para solicitar y suscribir la operación de tesorería precisa para cubrir el déficit transitorio de liquidez que la ejecución de los proyectos a financiar con las subvenciones concedidas con cargo a la Orden HAC/59/2018, comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al Pleno de la Mancomunidad. Esta delegación será efectiva desde el día siguiente al del presente acuerdo, sin perjuicio de la necesidad de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeolea, 12 de abril de 2019.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2019/3481